



| Guía docente | | | | |
|-----------------------|--|--------------------|------------------------|----------|
| Datos Identificativos | | | | 2016/17 |
| Asignatura (*) | Fundamentos de Derecho Financiero | Código | 612G01018 | |
| Titulación | Grao en Dereito | | | |
| Descritores | | | | |
| Ciclo | Periodo | Curso | Tipo | Créditos |
| Grado | 2º cuatrimestre | Segundo | Obligatoria | 6 |
| Idioma | Castellano | | | |
| Modalidad docente | Presencial | | | |
| Prerrequisitos | | | | |
| Departamento | Dereito Público | | | |
| Coordinador/a | Calderon Carrero, Jose Manuel | Correo electrónico | jose.calderon@udc.es | |
| Profesorado | Alvarez Barbeito, Pilar | Correo electrónico | pilar.alvarez@udc.es | |
| | Caamaño Anido, Miguel angel | | m.caamano@udc.es | |
| | Calderon Carrero, Jose Manuel | | jose.calderon@udc.es | |
| | Quintas Seara, Alberto | | alberto.quintas@udc.es | |
| Web | | | | |
| Descripción general | La asignatura se centra en el análisis de los aspectos troncales del Derecho Financiero y Tributario, examinando fundamentalmente los elementos esenciales de los tributos, así como los procedimientos de aplicación de los mismos. | | | |

| Competencias del título | |
|-------------------------|---|
| Código | Competencias del título |
| A1 | Conocimiento de las principales instituciones jurídicas. |
| A4 | Percibir el carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos. |
| A6 | Comprender las distintas manifestaciones del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. |
| A7 | Conocer las estructuras jurídico-políticas de ámbito nacional e internacional. |
| A8 | Conocimientos básicos de argumentación jurídica. |
| A9 | Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales). |
| A10 | Capacidad para interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico. |
| A11 | Capacidad para comprender y redactar documentos jurídicos. |
| B2 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio |
| B3 | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética |
| B4 | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado |
| B6 | Aprender a aprender. |
| B7 | Resolver problemas de forma efectiva, valorando la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad. |
| B9 | Trabajar de forma autónoma con iniciativa teniendo en cuenta la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida. |
| B10 | Trabajar de forma colaborativa. |
| B13 | Capacidad para utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos y, en general, capacidad para emplear las herramientas básicas de las TIC necesarias para el ejercicio de su profesión. |
| C3 | Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida. |
| C5 | Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras. |
| C6 | Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse. |
| C7 | Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida. |
| C8 | Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad. |



| Resultados de aprendizaje | | | |
|--|-------------------------|--|----------------|
| Resultados de aprendizaje | Competencias del título | | |
| -Conocimiento del sistema tributario español | A1 A6 | | |
| -Análisis de los elementos esenciales del tributo. | A1 A7 A10 | | |
| -Estudio y aplicación de los procedimientos tributarios. | A4 A8 | B6 B7 B9 | C5 C7 |
| -Aplicación práctica de los conocimientos adquiridos. | A8 A9 A10 A11 | B7 B9 B10 B13 B2 B3 B4 | C3 C6 C8 |

| Contenidos | |
|------------|---------|
| Tema | Subtema |



I. INTRODUCCIÓN.

LECCIÓN 1.

El Derecho Financiero: concepto y contenido.

II.- TEORÍA DEL GASTO PÚBLICO (DERECHO PRESUPUESTARIO).

LECCION 2:

Contenido y estructura de los Presupuestos Generales del Estado. El problema de la naturaleza jurídica de la Ley de Presupuestos. El ciclo presupuestario.- Principios que rigen la formación del Presupuesto. Ejecución y control del Presupuesto.

LECCION 3

Presupuestos de los Organismos autónomos. Los Presupuestos de las CC.AA y de las entidades locales.

III.- LOS INGRESOS PUBLICOS.

LECCION 4

Estructura del poder tributario en el Estado español. Los principios constitucionales. Los principios de generalidad, capacidad contributiva, igualdad, progresividad y no confiscatoriedad.

LECCION 5

Los ingresos públicos. Concepto y clases. Ingresos de Derecho privado. Los ingresos de Derecho público. El tributo. Concepto y clases. Impuestos, tasas y contribuciones especiales. Distinción entre tasas y precios públicos. La parafiscalidad.

LECCION 6

Las fuentes del Derecho Financiero. Nociones generales.La Constitución. La Ley. El principio de legalidad tributaria. El Decreto-Ley. La delegación legislativa y la deslegalización. El reglamento. Los convenios internacionales en materia tributaria. El Derecho de la Unión Europea. Otras fuentes.

LECCION 7

Eficacia de las normas tributarias en el espacio y en el tiempo.

LECCION 8

La aplicación de la norma tributaria. La interpretación de la norma tributaria. El ?conflicto? en la aplicación de la norma.



LECCION 9

La relación jurídica tributaria y la obligación tributaria. El hecho imponible. La exención tributaria.

LECCION 10

Sujetos de la obligación tributaria. Sujetos pasivos (contribuyentes y sustitutos), responsables y sucesores en las deudas tributarias.

Capacidad de obrar tributaria. Representación. Domicilio fiscal.

LECCION 11

La base imponible. Métodos y regímenes de determinación de la base imponible. La base liquidable. Tipo de gravamen. La cuota tributaria. La deuda tributaria en sentido amplio.

LECCION 12

Extinción de la obligación tributaria. Pago. Aplazamiento y fraccionamiento del pago. Prescripción. Compensación.

LECCION 13

Los procedimientos tributarios: consideraciones generales y normas comunes. Los deberes de colaboración del sujeto pasivo y de terceros. El deber de la Administración de informar y asistir al contribuyente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Las consultas a la Administración. Prueba. Notificaciones. Entrada en el domicilio de los obligados tributarios.

LECCIÓN 14

Los procedimientos de gestión tributaria. Declaración tributaria y declaración-liquidación. La liquidación tributaria.

LECCION 15

La comprobación en el ámbito de la gestión tributaria.

La Inspección tributaria. Organización, funciones y procedimiento. Documentación de la actuación inspectora.

LECCION 16

La recaudación de la deuda tributaria en período voluntario. El ingreso extemporáneo voluntario. Procedimiento de apremio.

Oposición a la ejecución, tercerías y suspensión de la ejecución.

LECCION 17

La revisión de actos en vía administrativa. Procedimiento de declaración de nulidad. Revocación y revisión de actos tributarios. Declaración de lesividad. Procedimiento de devolución de ingresos indebidos. El recurso de reposición previo al económico-administrativo. Las reclamaciones



económico-administrativas.

LECCION 18

Infracciones tributarias: naturaleza y clases. Elementos: acción, tipicidad, antijuridicidad, culpabilidad.

Las sanciones tributarias. Clases. El procedimiento para la aplicación de las sanciones tributarias. Los delitos contra la Hacienda Pública.

LECCION 19

El sistema tributario español. Concepto y caracteres. Estructura.

I. INTRODUCCIÓN.

LECCIÓN 1.

El Derecho Financiero: concepto y contenido.

II.- TEORÍA DEL GASTO PÚBLICO (DERECHO PRESUPUESTARIO).

LECCION 2:

Contenido y estructura de los Presupuestos Generales del Estado. El problema de la naturaleza jurídica de la Ley de Presupuestos. El ciclo presupuestario.- Principios que rigen la formación del Presupuesto. Ejecución y control del Presupuesto.

LECCION 3

Presupuestos de los Organismos autónomos. Los Presupuestos de las CC.AA y de las entidades locales.

III.- LOS INGRESOS PUBLICOS.

LECCION 4

Estructura del poder tributario en el Estado español. Los principios constitucionales. Los principios de generalidad, capacidad contributiva, igualdad, progresividad y no confiscatoriedad.

LECCION 5

Los ingresos públicos. Concepto y clases. Ingresos de Derecho privado. Los ingresos de Derecho público. El tributo. Concepto y clases. Impuestos, tasas y contribuciones especiales. Distinción entre tasas y precios públicos. La parafiscalidad.

LECCION 6

Las fuentes del Derecho Financiero. Nociones generales. La Constitución. La Ley. El principio de legalidad tributaria. El Decreto-Ley. La delegación legislativa y la deslegalización. El reglamento. Los convenios internacionales en materia tributaria. El Derecho de la Unión Europea. Otras fuentes.

LECCION 7

Eficacia de las normas tributarias en el espacio y en el tiempo.

LECCION 8

La aplicación de la norma tributaria. La interpretación de la norma tributaria. El ?conflicto? en la aplicación de la norma.

LECCION 9

La relación jurídica tributaria y la obligación tributaria. El hecho imponible. La exención tributaria.

LECCION 10

Sujetos de la obligación tributaria. Sujetos pasivos (contribuyentes y sustitutos), responsables y sucesores en las deudas tributarias.

Capacidad de obrar tributaria. Representación. Domicilio fiscal.



LECCION 11

La base imponible. Métodos y regímenes de determinación de la base imponible. La base liquidable. Tipo de gravamen. La cuota tributaria. La deuda tributaria en sentido amplio.

LECCION 12

Extinción de la obligación tributaria. Pago. Aplazamiento y fraccionamiento del pago. Prescripción. Compensación.

LECCION 13

Los procedimientos tributarios: consideraciones generales y normas comunes. Los deberes de colaboración del sujeto pasivo y de terceros. El deber de la Administración de informar y asistir al contribuyente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Las consultas a la Administración. Prueba. Notificaciones. Entrada en el domicilio de los obligados tributarios.

LECCIÓN 14

Los procedimientos de gestión tributaria. Declaración tributaria y declaración-liquidación. La liquidación tributaria.

LECCION 15

La comprobación en el ámbito de la gestión tributaria.

La Inspección tributaria. Organización, funciones y procedimiento. Documentación de la actuación inspectora.

LECCION 16

La recaudación de la deuda tributaria en período voluntario. El ingreso extemporáneo voluntario. Procedimiento de apremio. Oposición a la ejecución, tercerías y suspensión de la ejecución.

LECCION 17

La revisión de actos en vía administrativa. Procedimiento de declaración de nulidad. Revocación y revisión de actos tributarios. Declaración de lesividad. Procedimiento de devolución de ingresos indebidos. El recurso de reposición previo al económico-administrativo. Las reclamaciones económico-administrativas.

LECCION 18

Infracciones tributarias: naturaleza y clases. Elementos: acción, tipicidad, antijuridicidad, culpabilidad.

Las sanciones tributarias. Clases. El procedimiento para la aplicación de las sanciones tributarias. Los delitos contra la Hacienda Pública.

LECCION 19

El sistema tributario español. Concepto y caracteres. Estructura.



Planificación

| Metodoloxías / probas | Competencias | Horas presenciales | Horas no presenciales / traballo autónomo | Horas totales |
|---------------------------------|--|--------------------|---|---------------|
| Sesión magistral | A1 A4 A7 | 21 | 0 | 21 |
| Análisis de fontes documentales | A6 A9 | 9 | 9 | 18 |
| Estudio de casos | A11 B6 B7 B9 B10 B13 B2 B3 B4 C3 C5 C6 C7 C8 | 7 | 7 | 14 |
| Proba de resposta múltiple | A10 | 7 | 7 | 14 |
| Proba oral | A8 | 3 | 20 | 23 |
| Atención personalizada | | 60 | 0 | 60 |

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodoloxías

| Metodoloxías | Descrición |
|---------------------------------|--|
| Sesión magistral | <p>Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidade de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.</p> <p>La clase magistral es también conocida como conferencia, método expositivo, o lección magistral. Esta modalidade se suene reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia.</p> |
| Análisis de fontes documentales | <p>Técnica metodológica que supone la utilización de documentos audiovisuales y/o bibliográficos (fragmentos de reportajes documentales o películas, noticias de actualidad, paneles gráficos, fotografías, biografías, artículos, textos legislativos, etc.) relevantes para la temática de la materia con actividades específicamente diseñadas para el análisis de los mismos. Se puede emplear como introducción general a un tema, como instrumento de aplicación del estudio de casos, para la explicación de procesos que no se pueden observar directamente, para la presentación de situaciones complejas o como síntesis de contenidos de carácter teórico o práctico.</p> |
| Estudio de casos | <p>Metodología donde el sujeto se enfrenta ante la descripción de una situación específica que suscita un problema que tiene que ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de traballo.</p> |
| Proba de resposta múltiple | <p>Proba objetiva que consiste en formular una cuestión en forma de pregunta directa o de afirmación incompleta, y varias opciones o alternativas de respuesta que proporcionan posibles soluciones, de las que solo una de ellas es válida.</p> |
| Proba oral | <p>Proba en la que se busca responder, de forma oral, la preguntas talas o de cierta amplitud, valorando la capacidad de razonamiento (argumentar, relacionar, etc.), creatividad y espíritu crítico. Permite medir las habilidades que no pueden evaluarse con pruebas objetivas como la capacidad de crítica, de síntesis, de comparación, de elaboración y de originalidad del estudiante; por lo que implica un estudio amplio y profundizo de los contenidos, sin perder de vista el conjunto de las ideas y sus relaciones.</p> |

Atención personalizada

| Metodoloxías | Descrición |
|--------------|------------|
|--------------|------------|



| | |
|----------------------------------|--|
| Análisis de fuentes documentales | El módulo de atención personalizada está pensado para: |
| Estudio de casos | <ul style="list-style-type: none"> -Atender personalmente las dudas que puedan suscitarse al hilo de las lecciones magistrales. -Resolver cuestiones planteadas al hilo de los supuestos prácticos entregados a los alumnos -Ayudar a encontrar el material que los alumnos precisan para realizar los trabajos que se les asignen <p>Las medidas anteriormente señaladas resultarán especialmente importantes en relación con el alumnado con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia. Asimismo, para los estudiantes que se encuentren en esta situación se establecerá al comienzo del curso académico un plan de trabajo personalizado de entrega de trabajos (preferentemente a través de medios electrónicos), tutorización, y seguimiento del aprendizaje que permita garantizar la adquisición de los conocimientos y competencias propias de la asignatura.</p> |

| Evaluación | | | |
|----------------------------------|--|---|--------------|
| Metodologías | Competencias | Descripción | Calificación |
| Análisis de fuentes documentales | A6 A9 | Técnica metodológica que supone la utilización de documentos audiovisuales y/o bibliográficos (fragmentos de reportajes documentales o películas, noticias de actualidad, paneles gráficos, fotografías, biografías, artículos, textos legislativos, etc.) relevantes para la temática de la materia con actividades específicamente diseñadas para el análisis de los mismos. Se puede emplear como introducción general a un tema, como instrumento de aplicación del estudio de casos, para la explicación de procesos que no se pueden observar directamente, para la presentación de situaciones complejas o como síntesis de contenidos de carácter teórico o práctico. | 0 |
| Estudio de casos | A11 B6 B7 B9 B10 B13 B2 B3 B4 C3 C5 C6 C7 C8 | Metodología donde el sujeto se enfrenta ante la descripción de una situación específica que suscita un problema que tiene que ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo. La puntuación correspondiente a los apartados "Análisis de fuentes documentales" y "Estudio de casos", computará conjuntamente con un máximo, para los dos apartados, del 5% de la puntuación global de la asignatura. | 5 |
| Prueba oral | A8 | Prueba en la que se busca responder, de forma oral, la preguntas talas o de cierta amplitud, valorando la capacidad de razonamiento (argumentar, relacionar, etc.), creatividad y espíritu crítico. Permite medir las habilidades que no pueden evaluarse con pruebas objetivas como la capacidad de crítica, de síntesis, de comparación, de elaboración y de originalidad del estudiante; por lo que implica un estudio amplio y profundizo de los contenidos, sin perder de vista el conjunto de las ideas y sus relaciones. La prueba oral únicamente tendrá lugar para aquellos alumnos que no hayan superado la "Prueba de responsta múltiple", que se realizará con antelación. En caso de que el alumno tenga que realizar la prueba oral para superar la asignatura, su calificación representará un máximo del 95% del total de la puntuación final. | 0 |
| Prueba de respuesta múltiple | A10 | Prueba objetiva que consiste en formular una cuestión en forma de pregunta directa o de afirmación incompleta, y varias opciones o alternativas de respuesta que proporcionan posibles soluciones, de las que solo una de ellas es válida | 95 |



Observaciones evaluación

Por lo que respecta a

los alumnos con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia, cabría hacer las siguientes precisiones:

1) Estos alumnos

podrán presentarse a la "Prueba de respuesta múltiple" siempre que entreguen con éxito más del 70% de los supuestos prácticos que se realizarán a lo largo del curso. En caso contrario, deberán presentarse directamente a la prueba oral.

2) La calificación

global de la asignatura se obtendrá en los mismos términos que figuran en este apartado de la guía docente para el alumnado presencial a tiempo completo.

Fuentes de información

| | |
|---------------|---|
| Básica | <p>-Curso de Derecho Financiero y Tributario, 26ª edición, Tecnos, Madrid, 2015 (autores: Martín Queralt, Lozano Serrano, Tejerizo López y Casado Ollero).- Derecho tributario. Parte General. Lecciones adaptadas al EEE, 5ª Edición, 2016 (director: Isaac Merino Jara, coord: Manuel Lucas Durán)-Derecho Financiero y Tributario. Parte General, 16ª edición, Lex Nova, Valladolid, 2015 (autores: Menéndez Moreno y otros).-Derecho Financiero y Tributario. Parte General, 25ª edición, Civitas, Madrid, 2015 (autor: Pérez Royo).-Manual del Sistema Tributario español, Civitas, Madrid, , (autores: García Añoveros y otros).-Derecho Tributario. Parte General, Civitas, Madrid, , (autor Calvo Ortega).-Derecho Tributario, Aranzadi, Pamplona, , (autores: Martín Queralt, Lozano Serrano, Poveda Blanco).-Derecho Financiero y Tributario, I., (autor: Palao Taboada), Ed. Cóllex, Madrid, 1987.-Manual de Derecho Presupuestario, (autor: Martínez Lago), Ed.Cóllex, 2001.Códigos de leyes financieras y tributarias recomendados: los publicados por la editorial Aranzadi y Civitas. -Notas de Derecho Financiero, Seminario Derecho Financiero UCM (dir. Sainz de Bujanda), Servicio Publicaciones UCM, Madrid, 1975-1976.-Hacienda y Derecho, Sainz de Bujanda, vols.1-6, 1955-1973, IEP, Madrid.-Introducción al estudio del Derecho Financiero, Rodríguez Bereijo, IEF, Madrid, 1976.-Tratado de Derecho Financiero y Tributario Constitucional, Sanchez Serrano, Marcial Póns, 1997.-Comentarios Sistemático a la Nueva Ley General Tributaria, VV.AA., Estudios Financieros, Madrid, 2004.-Comparative Income Taxation, Ault/Arnold, Kluwer, 2004.-Tax Law Design and Drafting, Thuronyi, IMF, Washington, 2004.-European Tax Law, Terra/Wattel, Kluwer, 2003.-Steuerrecht, Kruse, Becke, Munich.-Steuerrecht, Tipke/Lang, O.Schmidt, Berlin.</p> |
|---------------|---|



| | |
|-----------------------|---|
| Complementária | <p>RECURSOS WEB: -Página oficial del Ministerio de Hacienda conteniendo: a) Legislación tributaria actualizada; b) proyectos normativos; c) doctrina administrativa Dirección General de Tributos y TEAC: www.meh.es -Página oficial de la Agencia Estatal de administración tributaria conteniendo: a) Legislación tributaria actualizada; b) guías para la liquidación de impuestos; c) consultas más frecuentes; y d) links o enlaces con otras Administraciones tributarias y entes dotados de poder tributario: www.aeat.es -Página oficial de la OCDE donde se recogen: a) importantes materiales que son fuente indirecta de Derecho tributario; y b) enlaces con otras administraciones tributarias: www.oecd.org -Página oficial de la Comisión de la UE donde se recogen: a) novedades sobre normativa y jurisprudencia comunitaria en materia tributaria; b) enlaces referidos a páginas oficiales de la UE donde se recoge la legislación comunitaria-tributaria y financiera; c) informes, códigos de conducta, recomendaciones, y decisiones de instituciones comunitarias en materia financiera y tributaria: http://europa.eu.int/comm/taxation_customs/taxation/index_en.htm -Página web UDC: WestLaw, Westlaw International</p> |
|-----------------------|---|

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías